



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 y 57 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en relación con la convocatoria de elecciones locales y a Cortes de Castilla y León 2015, póngase en conocimiento de la Junta Electoral Provincial y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como los emplazamientos para la colocación de propaganda electoral, reservados por los Ayuntamientos:

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de Plenos de la Casa Consistorial en la localidad del Barrio de Bricia (Plaza Mayor, s/n), así como en las Casas de Concejos de cada una de las Juntas Vecinales del Municipio.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Postes del alumbrado público y de teléfono del municipio mediante la instalación de carteles colgantes.

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de actos de la Casa de la Cultura en la localidad de Santa de Gadea de Alfoz (Plaza Fernández Navamuel, s/n), así como en las Casas de Concejos de cada una de las localidades del Municipio.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Postes del alumbrado público y de teléfono del municipio mediante la instalación de carteles colgantes.

AYUNTAMIENTO DE LOS ALTOS.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Dobro.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE ARIJA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

En las escuelas Municipales calle La Campa.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Local almacén «El Potro» (Calle Mayor junto al cruce con la carretera de Reinosa).

Locales «Arcos del Mercado».



AYUNTAMIENTO DE BERBERANA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Polideportivo municipal La Riva y el salón de actos sito en la calle Progreso, 12.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Plaza Sancho García.

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE VILLALBA DE LOSA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE JUNTA TRASLALOMA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Salón de actos del Ayuntamiento Junta de Traslaloma, sito en Castrobarco, calle Encimera 24, horario laborables y festivos de 10 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles, pudiéndose colocar en cualquier lugar que no afecte a la propiedad privada, farolas de las localidades que componen el municipio.

AYUNTAMIENTO DE JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Polideportivo municipal y salón de actos Casa de Cultura.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Farolas públicas existentes en las siguientes avenidas:

Avenida de Santander, avenida de Bilbao, avenida de Burgos, avenida La Ronda, paseo la Virgen, calle Juan de Salazar y calle Pedro Ontañón.



AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Escuelas públicas de Nofuentes. Horario de 10 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

La colocación de pancartas o carteles colgados en los postes o farolas por el sistema llamado de banderolas.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Salón sito en la planta baja de la Casa Consistorial sita en Villasante de Montija.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Tablón de anuncios y paneles habilitados sitios en los bajos de la Casa Consistorial en Villasante de Montija y tablón de anuncios de las diferentes Juntas Vecinales.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Cornejo: Sala de exposiciones del Edificio Consistorial, calle Félix Rodríguez de la Fuente s/n. De lunes a viernes de 10 a 14 horas. Con carácter previo deberá darse cuenta previamente y por escrito al Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva.

Resto de núcleos de población con Juntas Vecinales: Las Casas Concejo de dichas Entidades. Con carácter previo solicitarse por escrito a los representantes legales de las propias Juntas Vecinales.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Tapia en la huerta aneja al Edificio Consistorial en Cornejo.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Salón de sesiones de la Casa Consistorial (Plaza de Valdeporres 1, Pedrosa de Valdeporres), de lunes a viernes de 19 a 21 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

No puede proporcionar emplazamientos para carteles electorales (al no disponer vallas, muros o cualquier otro tipo de soportes).

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Salón de actos del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso, sito en Quecedo de Valdivielso, horario laborables de 10 a 14 horas (lunes a viernes), festivos de 18 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles.



AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

En Valderrama, centro social en c/ Noceda, 19; en Cubilla de la Sierra, en centro social de Cubilla de la Sierra, c/ El Río 23, y en Ranera en centro social en c/ Burgos, 20.

Lugares públicos: Plaza Consistorio en Valderrama, la bolera vecinal en calle Burgos, 22 de Ranera, y Plaza Mayor de Cubilla de la Sierra.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Pancartas y banderolas.

En Valderrama: En la c/ Noceda.

En Cubilla de la Sierra: En la c/ El Río.

Ranera: En la c/ Burgos .

Carteles:

Plaza Consistorio en Valderrama.

Bolera vecinal en Ranera.

Plaza Mayor en Cubilla de la Sierra.

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Escuela de niños/as en calle Mayor n.º 39, de Trespaderne.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Lugares de costumbre (farolas y paredes destinadas al efecto, sitas en calles Miranda y Santander de Trespaderne).

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Salón de actos del Ayuntamiento de Valle de Losa, sito en el cruce de carreteras BU-550 y BU-552, El Cañón s/n, 09511, Lastras de Teza (Burgos), horario laborables y festivos de 10 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Salón de actos de la Casa Consistorial en Bda. San Ginés s/n, de Manzanedo de 8 a 20 horas de lunes a viernes, excepto el miércoles.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Todos lo pueblos del municipio en los contenedores de basura y tabloneros de anuncios.



AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Salón de actos del Ayuntamiento en Villasana de Mena, así como en plaza pública de San Antonio en Villasana de Mena.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Colocación de dos paneles en la localidad de Villasana de Mena.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Salón de actos del complejo cívico de Valle de Tobalina (Ctra. Miranda 22 de Quintana Martín Galíndez), de 10 a 13 horas y de 21 a 23 horas. Todos los días de la semana, dando cuenta previamente al Ayuntamiento.

Quiosco de la Plaza Mayor de Quintana Martín Galíndez, todos los días a todas las horas, dando cuenta previamente al Ayuntamiento.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Travesías de Quintana Martín Galíndez, Quintana María, Barcina del Barco y Pedrosa de Tobalina: Se podrán colocar carteles o pancartas en soportes desmontables que colocarán los propios anunciantes y retirarán una vez concluido el periodo electoral.

Demás localidades del Municipio: Plaza del pueblo avisando previamente al Alcalde Pedáneo para que se haga en el lugar menos molesto.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Los bajos de la Casa Consistorial, todos los días en horas de 11 a 14 horas y de 18 a 21 horas, previa solicitud de reserva al Ayuntamiento.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Farolas de alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Salón de actos de la Casa Consistorial en la calle San Mamés, s/n, de 8 a 20 horas de lunes a viernes.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

En Gallejones, Aylanes, Villanueva, Rampalay, Báscones, Barrio de la Cuesta y Robredo en el tablón de anuncios.

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Casa de Cultura.

Parque de las Acacias.

En las pedanías, las Casas Concejo.



– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Carteles: Se colocarán paneles de aglomerado junto a inmuebles de titularidad municipal o viales públicos, concretamente en: Plaza del Quiosco de la Música, alrededor del Quiosco de Música. Calle Julio Danvila, en el aparcamiento. Plaza Laín Calvo, junto a Casa de Cultura. Plaza de Santa Marina.

Pancartas y bandoleras de farola a farola: C/ Calvo Sotelo, c/ San Roque, c/ Santa Marina y avenida de Alemania.

En Villarcayo, a 13 de abril de 2015.

La Secretaria
(ilegible)